



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-150/2023(1/2)

Expediente: A-2

ASUNTO: Se informa acuerdo

Huichapan, Hidalgo a 07 de febrero de 2023

*Recibi 6 acuerdos digitales
Para entregar a los arcs.*

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **07 de febrero de 2023**, respecto al punto **5.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 80**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre del 2022 fue notificada la solicitud de la C. Maria Remedios González Ramirez, Delegada del Barrio de Santa Barbara, donde solicita se dé el apoyo para la oficialización de nomenclatura para 8 calles del Barrio la cual es requerida por los habitantes por serles de utilidad a los habitantes.
- II. Se realizaron mesas de trabajo de la Comisión con la Delegada Municipal y la Coordinadora de Catastro Municipal, para revisar la solicitud realizándose la supervisión técnica, física y ocular con la finalidad de verificar las medidas, principio y fin de las calles con el objetivo de poder realizar el plano de ubicación de las calles y la actualización al plano de la comunidad y tomando en consideración que esta actualización le otorga a los ciudadanos para que puedan acreditar su domicilio en sus documentos oficiales y tramites así como el beneficio que le otorga al municipio el contar con un ordenamiento territorial.
- III. El proyecto "Regulariza y transmite identidad a Huichapan" que trabaja la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento en conjunto con la Coordinación de Catastro Municipal el cual tiene por objetivo el nombrar un 60% aproximadamente de las calles, avenidas y callejones que desde hace varios años no cuentan con un nombre.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la oficialización de nomenclatura para 8 calles en el Barrio de Santa Barbara de la siguiente manera:

Vía /denominación	/	ANCHO	LONGITUD
Calle la Cañada	Inicio	8.00 m	506.69 ml
	Final	8.00 m	
Calle San José	Inicio	20.50 m	539.43 ml
	Final	8.00 m	
Calle Bicentenario	Inicio	8.00 m	483.00 ml
	Final	8.00 m	
Calle Cerrada Limón	Inicio	5.11 m	45.00 ml
	Final	5.11 m	



HUICHAPAN
PUEBLO MÁGICO





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

Oficio: HAM-150/2023(2/2)

Expediente: A-2

ASUNTO: Se informa acuerdo

Vía /denominación	/	ANCHO	LONGITUD
Calle Cerrada Azucena	Inicio	9.59 m	63.00 ml
	Final	9.59 m	
Calle Cerrada siempre viva	Inicio	10.00 m	71.00 ml
	Final	10.00 m	
Calle Cerrada Girasoles	Inicio	10.00 m	75.80 ml
	Final	10.00 m	
Calle Cerrada las Palmas	Inicio	10.00 m	82.00 ml
	Final	10.00 m	

Segundo: Se emite el Decreto Municipal no. 22 de la Administración 2020 - 2024 mediante el cual se oficializa la nomenclatura para 8 calles en el Barrio de Santa Barbara.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General Municipal para que notifique la presente resolución de forma oficial a la Delegada del Barrio de Santa Barbara a la Secretaria de Obras Públicas, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Coordinadora de Catastro Municipal, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, Telégrafos de México, Correos de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto: Fírmense por todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal y séllense los planos de la comunidad de las calles del Barrio de Santa Barbara, Huichapan, Hidalgo.

Quinto: Una vez aprobado el presente dictamen remítase el expediente al Ayuntamiento como asunto totalmente concluido, para su publicación correspondiente.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE



Eduardo R. R.

REGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL